

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**521** EL VENDRELL

EDICTO

José Luis Aranda Pinós, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia nº 9 de El Vendrell (UPAD) 9,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 381/2019

NIG:43163-42-1-2019-8086113

Fecha del auto de declaración: 30 de junio de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Nora Constanza Rosales Giraldo, NIF 39937272A, calle CAMI DE L'ERA 37 1-4 43830 Torredembarra (Tarragona).

Administrador concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., con CIF nº B55589279 con domicilio en Tarragona (Tarragona, calle Ramón i Cajal 19, 2º 1ª, representada por Alba Saura Rosch, email: [albasaura@cimsjuridics.cat](mailto:albasaura@cimsjuridics.cat)

Regimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica nates señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOE..

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc de riera 13 de El Vendrell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

El Vendrell, 30 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Aranda Pinós.

ID: A200067216-1